

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI
☒ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6

ZONA SI CON CALIDAD DE SUELO

ZONA SI CON CALIDAD

ZONA SI CON CALIDAD

DIRECCION

hoye Urb. Via Marina

Localidad

#3
 3 2 2 1 2 0 3

CODIFICAR LA DIRECCION (PONER EN LA CATEGORIA DEL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PEATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

CERRAMIENTO

DERIVAR CON RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DE ACCESO

SIGNIFICADO PASADIZO

BAJO LA PASADIZO

BAJO LA PASADIZO

BAJO LA PASADIZO

BAJO LA PASADIZO

CELA VIA PRINCIPAL

TERRA

LASTRE

PEDRA DE RIO

ADICION

ASFALTADO O PAVIMENTO

ASFALTADO O PAVIMENTO

ASFALTADO O PAVIMENTO

YO TIENE

ENCUENTRADO O PEDRA DE RIO

CON ADORNOS O BORDADOS

CON ADORNOS O BORDADOS

CON ADORNOS O BORDADOS

CALLES EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

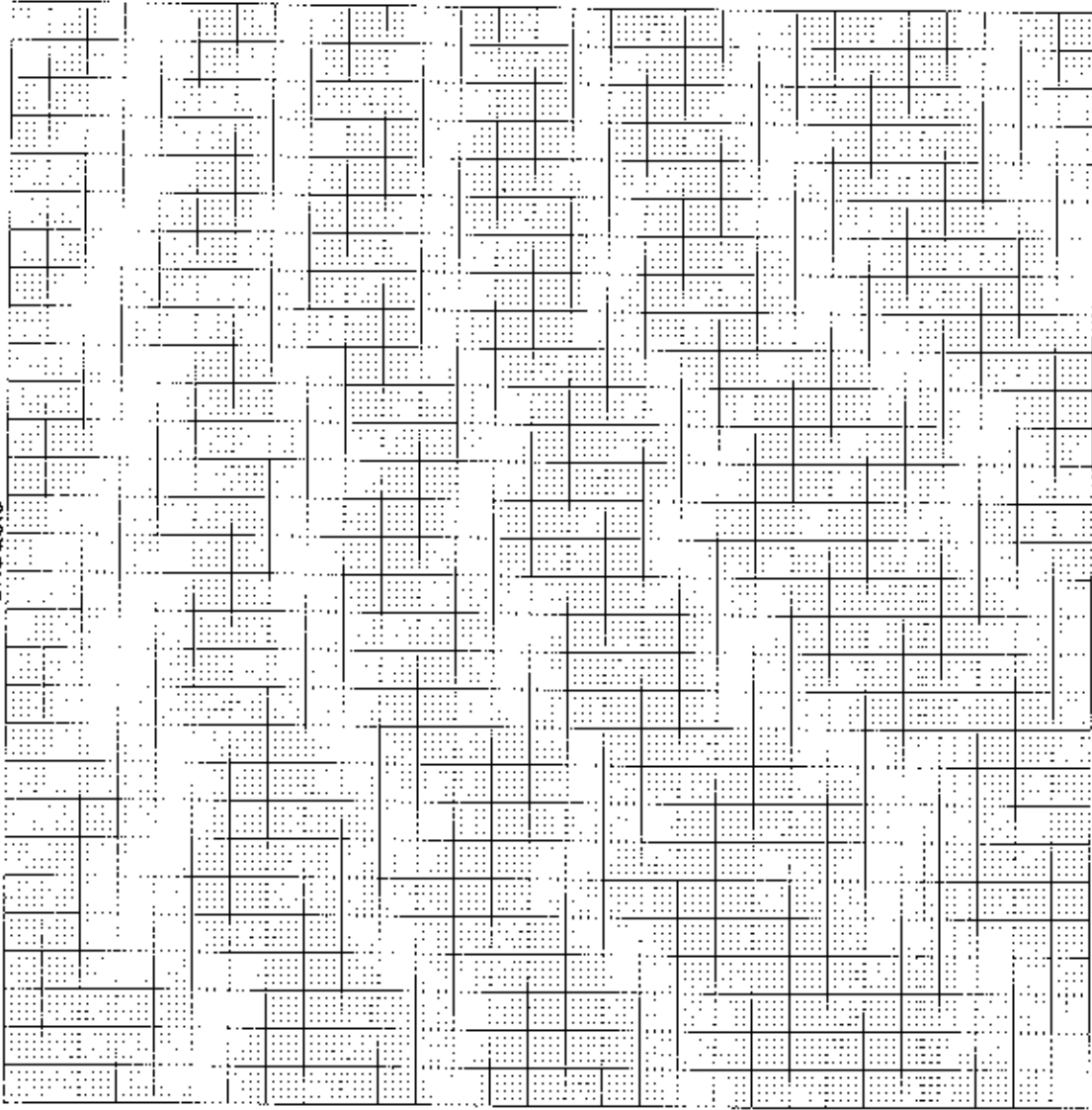
NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OTRO USO

OBSERVACIONES

canal con 3220303 A 8

11/08/15

Subo con 6 brava 28/10/15

NUMERO DE RI O RIPS

TERMINADOS

NUMERO DE RI O RIPS

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE RI O RIPS

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE RI O RIPS

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE RI O RIPS

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE RI O RIPS

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE RI O RIPS

EN CONSTRUCCION



2015 13 08 05 P03734

COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO
A FAVOR DE LA SRTA.
BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA
CUANTÍA: USDS. 7.500,00

DI 2 COPIAS

I.V.

GUERRA - BASURTO

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes veintiséis (26) de Octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen las siguientes personas: Por una parte el señor **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos; y, por otra, la señora **BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno cinco siete siete seis guión cinco (130815776-5), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una compraventa del bien inmueble contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte, el Abogado, XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, parte a que en adelante para efectos de este contrato se le denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la Señorita BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA, de estado civil Soltera, a quien se denominara "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y Manta respectivamente, legalmente capaz de contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES :** UNO) Mediante escritura de compraventa celebrada el veinte y tres de abril del año dos mil catorce, ante el Abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, Notario Público Primero del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de junio del año dos mil catorce, el abogado Xavier Cristóbal Guerra Pino adquirió por compraventa al doctor Giovanni Celestino Aliatis Guidotti, el lote de terreno signado con el literal "A", ubicado en la Vía Circunvalación, Barrio "Las Cumbres" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE (ESTE): con cincuenta metros y lindera con el extremo derecho de la vía circunvalación; POR ATRÁS



Dr. Diego Chantorno Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(OESTE): con ciento cincuenta y ocho metros, desde este punto con ciento sesenta y dos grados con ciento ocho metros y lindera con camino antiguo a las Chacras; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): con doscientos veintisiete metros y lindera con calle pública (veinte y dos metros de ancho) más noventa y cinco metros lindera con propiedad de la Licenciada Mónica Mejía Gross, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con trescientos setenta y cinco metros y lindera con propiedad de la Licenciada Mónica Mejía Gross; POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): con ciento seis metros, desde este punto de vista ángulo de ciento cincuenta y tres grados con ochenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento noventa y cuatro grados con diez metros, y lindera con camino a las Chacras. De este punto ángulo de ochenta y ocho grados con treinta metros, desde ese punto ángulo de doscientos setenta grados con cien metros y lindera con propiedades particulares, desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cuatro metros, desde este punto ángulo de doscientos sesenta grados con doscientos ochenta metros y lindera con lotización las Cumbres de los herederos del señor José Abad Salas. El inmueble tiene una superficie total de noventa y cinco mil metros trescientos setenta y seis metros cuadrados. DOS).-Mediante escritura pública celebrada el día 03 de agosto del dos mil quince, ante la abogada Susana Pinto Carranza Notaria Primera del Cantón Manta (E) e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta el día 08 de septiembre del dos mil quince, se registró el fraccionamiento del macro lote, en varias manzanas y lotes que conforman la "Urbanización Vía Marina". **TERCERA: COMPRAVENTA**- Con los antecedentes expuestos, el vendedor, da en venta y perpetua enajenación, a favor

del Comprador, El lote de terreno No. 3 Manzana J, con una área de
ciento cincuenta (150) metros cuadrados, dentro de los siguientes
linderos y dimensiones; FRENTE: en diez metros con calle pública;
ATRÁS: en diez metros con el lote de terreno No. 4; DERECHA: en
quince metros con calle pública; IZQUIERDA: en quince metros con
lote de terreno No. 2, de la Urbanización Vía Marina, que obtuvo
favorable aprobación mediante oficio No. 002-ALC-M-JOZC, de Julio
2 del 2015, de la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de
Manta. Las partes aceptan que la compraventa se la realizará como
cuerpo cierto. EL COMPRADOR acepta y declara que conoce los
planos con los que se construye el presente proyecto, así como las
áreas comunales que forman parte de la Urbanización Vía Marina.
CUARTA: PRECIO y FORMA DE PAGO.- El justo precio del
inmueble es de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$7.500,00),
pagaderos de Contado a la firma de esta escritura.- **QUINTA.-**
ORIGEN DE LOS FONDOS.- EL COMPRADOR declara
expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores
establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial
no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo,
fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquiera
actividad ilegal o ilícita. EL COMPRADOR autoriza expresamente al
VENDEDOR para que, directamente o a través de terceros, efectúe
todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para
comprobar el origen de estos recursos.- **SEXTA.- ACLARACION.-**
La entrega total y definitiva de obras de infraestructura, así como de
las áreas verdes y recreacionales serán hasta el 31 de Diciembre del



Dr. Diego Chantorro Peponosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016, conforme se establece en el cronograma entregado por el propietario de la Urbanización Vía Marina, sin embargo el constructor podrá entregar las obras al Municipio de Manta en forma parcial.-

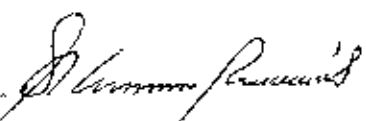
SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato serán cancelados por EL COMPRADOR, excepto el impuesto a la plusvalía o utilidad, que de haberlo será de cuenta del VENDEDOR.-

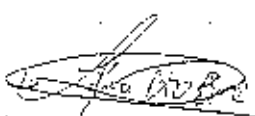
TRANSFERENCIA.- EL VENDEDOR transfiere, a favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta. La transferencia es libre de todo gravamen e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para EL VENDEDOR.-

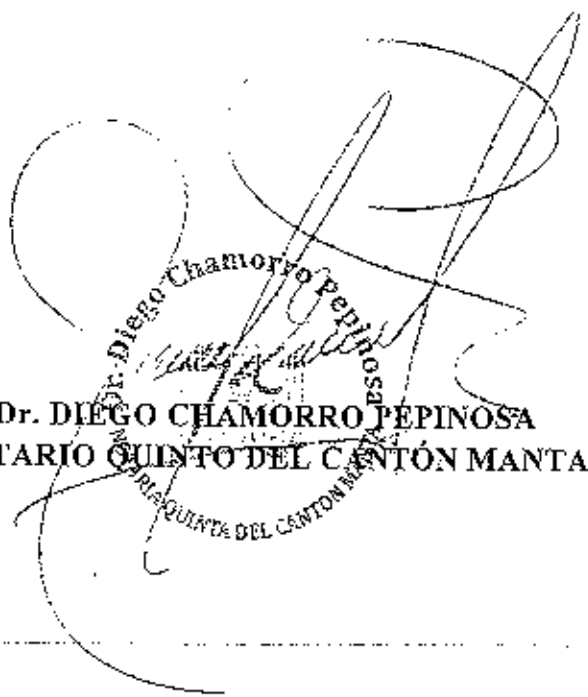
NOVENA. SOLUCION DE CONFLICTOS JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellas con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.-

DÉCIMA ACEPTACION.- Presentes las partes contratantes aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por estar hechas en seguridad de sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. -(Firmado) Abogado Xavier Cristobal Guerra Pino, matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion doscientos setenta y siete (17-2013-277) del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto

mediante las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Xavier Cristobal Guerra Pino
c.c. 170712722-7


f) Srta. Basurto-Bravo Silvia Cecilia
c.c. 1308157765


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

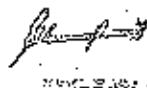
INSTRUCCION: CANTON
PROTESTA / DECLARACION: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: GUERRA CARLOS CRISTOBAL

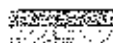
Apellidos y Nombres de la Madre: FLORES ALBA IDAEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2023-10-01

FECHA DE EXPIRACION: 2029-10-01



Identificación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
IDENTIFICACION Y CULACION

IDENTIFICACION

Nº: 17071872

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUERRA FLORES
CARLOS CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CATEGORIA: CIUDADANO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-01
FECHA DE EMISION: 2023-10-01
FECHA DE EXPIRACION: 2029-10-01
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: FLORES ALBA IDAEL
NOMBRE DEL NIÑO: GUERRA FLORES ALBA IDAEL



ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: FLORES ALBA IDAEL
NOMBRE DEL NIÑO: GUERRA FLORES ALBA IDAEL

Manuel Pineda



000

009 - 0000

MINISTERIO DE INTERIORES

GUERRA FLORES ALBA IDAEL

FECHA DE EMISION: 2023-10-01

FECHA DE EXPIRACION: 2029-10-01

ESTADO CIVIL: CASADO

NOMBRE DEL Cónyuge: FLORES ALBA IDAEL

NOMBRE DEL NIÑO: GUERRA FLORES ALBA IDAEL

FECHA DE EMISION: 2023-10-01

FECHA DE EXPIRACION: 2029-10-01

ESTADO CIVIL: CASADO

NOMBRE DEL Cónyuge: FLORES ALBA IDAEL

NOMBRE DEL NIÑO: GUERRA FLORES ALBA IDAEL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se le devuelve la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 26 OCT 2023

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 130815776-5
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E2833V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BASURTO LOOR EUDALDO CLIMACO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO CEDENO CARMEN OLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO
2015-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-13

[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]
FISCAL DEL REGISTRO

E2833V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130815776-5 003-0265

BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA

MANABÍ TOSAGUA
TOSAGUA TOSAGUA

EXCEPCION: USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ - 001443

4265523 19/07/2013 12:36:32

4265523

[Signature]
1308157765

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 OCT 2014

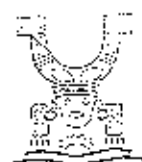
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075981



ESPECIAL VALOR
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Casolar de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL
ubicada URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 3
C/AVLUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 8250.00 OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100CTVS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

12

27 DE OCTUBRE 2015

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104353



*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3221203000 URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 3

Manta, veinte y siete de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



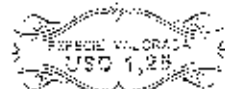
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 728016

Nº 128016

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26025

Fecha: 27 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-12-03-000

Ubicado en: URBANIZACION VIA MARINA M2-J LOTE 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1767137277

XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8250,00

Sea: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS



Notario Auténtico Especializado
Municipal del Cantón Manabí
RUC 136000000001
Dirección: Av. 4 de Julio 101 251-4791261-917

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000424010

10/07/2015 2:27

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	VALOR	CONTRIB	TÍTULO
Compraventa pública en compra venta de solar ubicado en Barrio de la Perroña IAROU		3-22-13-10-014	35,70	8750,00	9,341	424010
VENDIDOR		UTILIDADES				
COTR.U.F.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1701-33217		INSTITUTO VIAL XAVIER ORTIZ	PERMANENCIA VIAL MANABÍ J. COTR. 2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,30	
COTR.U.F.		ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	IMPUESTO Principal Compra Venta	53,01	
1701-33217		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	54,31	
COTR.U.F.		ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	54,31	
1701-33217		ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	SALDO	0,00	

FECHA: 10/07/2015 2:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RECTIFICACIONES DE L.F.Y

[Handwritten signature]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360009800001
Dirección: Av. 4da. y Calle 9 - 7012 - 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000424009

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL			CONTROL		TÍTULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 30% YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES DEL AÑO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-22-12-03-000			191340		424009	
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
1707137217	GUERRA PINO XAVIER CRISTORAL	URBANIZACIÓN VIA MARINA MZ-3 LOTE 3	Impuesto principal		57,75			
			Junta de Beneficiencia de Guayaquil		24,75			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		82,50			
1308157785	BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA	NA	VALOR PAGADO		82,50			
					SALDO		0,00	

EMISIÓN: 10/27/2015 2:30 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



CUERPO DE VIGILANCIA DE MANITA

Comprobativo de Pago

710-4169929-979902

Edificio Municipal

Calle 12

San Felipe, 2021771-2017747

COMPROBANTE DE PAGO

000078531

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000078531-000078531

PERSONA: XAVIER CRISTODAD GUERRA PEREZ
IDENTIFICACION: URBANIZACION MANICHA 02-1 201-3
DIRECCION:

CLASE CATEGORIA:
AVALUO PROPIEDAD:
INSCRIPCION CREDITO:

000078531-000078531

000078531-000078531

21/10/2015 11:50:35

VALOR

DESCUENTO

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 21/10/2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



000078531-000078531

53661



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53661:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de octubre de 2015
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 3, Manzana "J", de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, ubicado en la Urbanización Vía Marina, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m- Avenida Pública. ATRAS: 10,00m- Lote No. 4. COSTADO DERECHO: 15,00m- Calle Pública. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- Lote No. 2, área total de 150,00m².
SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V Á M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Partición	1.884 16/07/2001	15.833
Compra-Venta	Compraventa	2.363 02/06/2014	50.605
Planos	Planos	21 08/09/2015	284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición

Inscrito el: lunes, 16 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.833 - Folio Final: 15.838

Número de Inscripción: 1.884 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Primera de Manta, 10 de Marzo del 2003, inscrita el 12 de Julio del 2003. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarquí. Posteriormente rectifican las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y a Sr. Giovanni Altatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B



Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00929690	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	17-04547247	Mejía Gross Monica Alexandra	Divorciado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de junio de 2014

Tomo: 127 Folio Inicial: 50.605 - Folio Final: 50.617
 Número de Inscripción: 2.563 Número de Repertorio: 4.249
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 + El Abg. Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la vía Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07137277	Guerra Pino Xavier Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1884	16-jul-2001	15833	15838

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 08 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 284 - Folio Final: 328
 Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 7.490
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz-

C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.



b. Votados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-01157277	Guerra Pino Xavier Cristóbal	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	2564	02-jun-2014	50603	50617

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pagos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prejo que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:54:11 del viernes, 16 de octubre de 2015

A petición de: Sr. Juan Chirig

Elaborado por: Piguave Flores Juneth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



667827

12

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR.- XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO y ROSA

HAYDEE MENDOZA CEDENO

POR CUANTIA IND.-

NUMERO DE COPIAS DADAS.- 4/2

EN la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día

Jueves diez de Marzo del año dos mil cinco, ante mí el Notario Sexto de

este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen el señor Xavier

Cristobal Guerra Pino, soltero y la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeno,

viuda, ambos domiciliados en este Cantón, ecuatorianos, , mayores de

edad portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que

do, fé y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de

Escrituras Públicas, sirvase extender una de CAPITULACIONES

MATRIMONIALES, al tener de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura,

por una parte el señor XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO, y por

la otra la señora ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO, ecuatorianas, de

estado civil soltero y viuda; respectivamente, mayores de edad y



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes por sus propios deseos libre y voluntariamente y de mutuo acuerdo han acordado otorgar la presente escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad con los Artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civil.

SEGUNDA.- Antecedentes.- Los comparecientes a futuro contrato matrimonio y entre si ya han procreado dos hijos que responden a los nombres de Javier Andrés y Ricky Santiago Guerra Mendoza manifestando que cada compareciente tiene los siguientes bienes, de conformidad al siguiente detalle: a) SEÑOR XAVIER GUERRA PINO

Uno.- El cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra Número mil trescientos sesenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto con la señora Rosa Haydee Mendoza Cadenas, quien es propietaria del restante cincuenta por ciento al señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura

celebrada ante el señor Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza

cuatro de Septiembre del dos mil tres.- Dos.- Un vehículo Marco K

Tipo Jeep, de placas PBQ cero cero nueve, año dos mil dos, color beige

Tres.- Un vehículo Mercedes Benz, de placas GCY novecientos ochenta y

modelo trescientos SE (300SE), año mil novecientos noventa color azul

Cuatro.- Una camioneta marca chevrolet, año dos mil dos, de placas PB

cuatrocientos cuarenta y nueve de color vino. Cinco.- Una camioneta

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

007828 D

Ford Courier, año mil novecientos noventa y cuatro, color azul, de placas PRE novecientos diecinueve; Seis.- Dos cuentas corrientes.

Números 30824031-04 y 30889921-04 del Banco del Píscos.

Muebles y enseres del hogar por un valor aproximado de treinta mil dólares; Ocho.- Un inmueble consistente en local comercial y vivienda,

ubicado en la Cooperativa Alianza Solidaria, Avenida Maldonado y calle

Susana Letouri, propiedad que está totalmente pagada adquirido a la

Cooperativa Alianza Solidaria y que hasta la presente fecha no se han

entregado escrituras por demora administrativa por parte de la

Cooperativa presentiendo al momento únicamente una promesa de

compra venta; Nueve.- Un edificio de cuatro pisos ubicado en la

Urbanización Gloria Hermosa, sector el Condado calle José Miguel

Correa, Pasaje Días, lote diez, adquirido al señor Pablo del Salto, en el

año dos mil uno, mediante escritura de compra venta celebrada ante el

Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el treinta y uno de Mayo

del dos mil uno.- Diez.- Almacenes de comercialización de

electrodomésticos que funciona con el nombre Comercial CREDIFRAM

con número de Registro Único de Contribuyentes RUC 1707137277991.

SEÑORA ROSA HAYDEN MENDOZA CEDENO.- UNO.- El

cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra Número

mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito,



Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto al señor

Guerra Pino quien es propietario del restante conyugal

señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura celebrada ante el

Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de Septiembre

del dos mil tres. **TERCERA. CAPITULACIONES.** Los comparecientes

acuerdan. Uno. Que de los bienes detallados en la cláusula anterior

aportarán a la sociedad conyugal que conformen por el matrimonio

UNICAMENTE los siguientes: a) Una casa ubicada en la calle Inglaterra

Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron al señor Gilberto

Contreras Navas, mediante escritura de compra venta celebrada ante

Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza,

cuatro de Septiembre del dos mil tres; b) El vehículo de propiedad

Xavier Guerra Pino marca KIA, tipo Jeep, de placas PBO novena

serie, color beige; y, c) Xavier Guerra asume los gastos que demandan

sociedad conyugal como son la manutención del hogar y educación

sus hijos. **CUARTO. DECLARACION.** Declaran los otorgantes que

tienen deudas pendientes. En todo caso, si cualquiera de ellos pudiere

tener a la presente fecha deudas, no serán sumidas por la sociedad

conyugal que se conformará, sino que cada conyuge pagará sus propias

deudas. **QUINTO. RATIFICACION.** Los comparecientes se ratifican

en que a la sociedad conyugal NO ingresan NI ingresarán en el futuro los bienes restantes detallados en la cláusula segunda y los que de cualquier naturaleza sean adquiridos o incrementados por cada uno de los cónyuges a cualquier título, durante el matrimonio. - En consecuencia queda establecido que cada uno de los cónyuges administrará y dispondrá libremente de sus bienes, tanto de los que tiene en el momento presente como de los que adquiriere en el futuro, así como la renta o producción de tales bienes. En cuanto al dinero, ganancias, ganancias que cualquiera de los cónyuges adquiriere durante la sociedad conyugal, tampoco ingresarán a ésta, inclusive los a título gratuito, como prebendos. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. 2) Dr. Jaime E. Pozo González. Matrícula 4302 C.A.Q. - Ha suscrita y afirma que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas sus partes. - Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy

XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO

170.713.727-7

C.C.



ROSA HAYDÉE MENDOZA CEDENO

C.C. 170915810



063

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 11 de abril del 2005. RAZON.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha 10 de marzo del 2005, los cónyuges: XAVIER CRISTOPAL GUERRA PINO con ROSA HAYDÉE MENDOZA CEDENO, celebran la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de conformidad con el Art. 159 del Código Civil. Documento que se archiva con el Nro. 2011-17-2-2558 de M.P.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez, con fecha, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada y certificada que me
presentada y devuelta al interesado
en el día 26 OCT 2015

Manta, 26 OCT 2015
Dr. Diego Chantorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO
Que es del tipo que se refiere en el artículo 127 de la Ley de Registro Civil, levantado en la Oficina de Registro Civil, levantado en la Oficina de Registro Civil, levantado en la Oficina de Registro Civil.
Firma: [Firma]
CANCELA: [Firma]
DISEÑO: [Firma]
REVISIÓN: [Firma]
CÓPIA: [Firma]

Lda. [Firma]

GESTION DE REGISTRO CIVIL



Oficina General de Registro Civil
Identificación y Expedición

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

2011

ARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
segundo con la facultad prevista en el numeral 5
8 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
este es igual al documento presentado ante el J. 8 NOV 2011

24 FEB 2014

Gabriel Caba II

Factura: 001-002-000011582

20151308005P03734

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

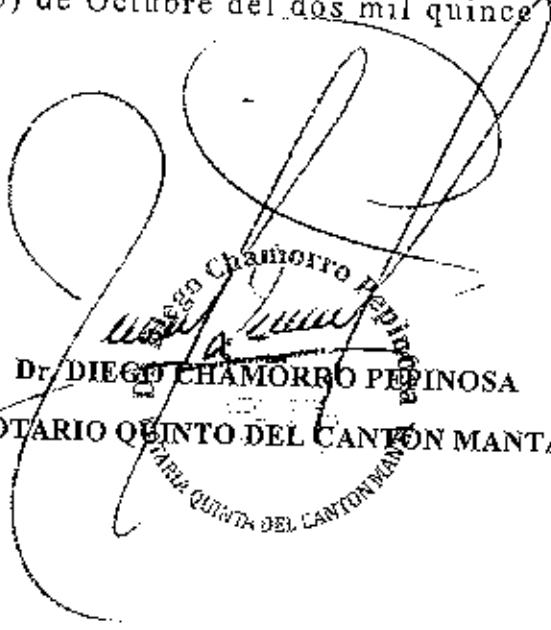
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P03734					
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA PINO XAVIER CRISTÓBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1737137717	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DANIELITO BRACIO SILVA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308137735	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** a favor de **BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA**; firmada y sellada en Manta, hoy, veintiséis (26) de Octubre del dos mil quince (2015).


Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



AUTORIZACIÓN



490-2438

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA, para que celebre escritura de compra-venta del terreno de propiedad de XAVIER GUERRA PINO, ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como Lote No. 3, Manzana "P", Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. - Avenida Pública.
Atrás:	10,00m. - Lote No. 4.
Costado Derecho:	15,00m. - Calle Pública.
Costado Izquierdo:	15,00m. - Lote No. 2.
Área Total:	50,00m ² .

Nota: Es importante destacar que de acuerdo al cronograma valorado de las obras de infraestructura estas estarían totalmente concluidas en diciembre 31 del 2016, tal como lo estipula la cláusula SEXTA.- ACLARACION de la minuta de compraventa del bien inmueble.

Manta, octubre 26 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cordera

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante, a partir de cual se hacen error o omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprueba que se han presentado estos fallos o representaciones gráficas erróneas, en las rectificaciones correspondientes.

CVC

Aut. PLXU

Autogestión de Usuarios

C.E. Leonardo León

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE ASALTOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	19/10/13	8:57	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 20/10/13	5:52
CLAVE CATASTRAL:	3228203			
NOMBRES y/o RAZON:	GARCIA PINO XAVIER			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELULAR - TELNO:				

RUBROS

IMPUESTO-PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CV

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR





AUTORIZACION

490-2433

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **BASURTO BRAVO SILVIA CECILIA**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno de propiedad de **XAVIER GUERRA PINO**, ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como Lote No. 3, Manzana "J", Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. - Avenida Pública.
Atrás:	10,00m. - Lote No. 4.
Costado Derecho:	15,00m. - Calle Pública.
Costado Izquierdo:	15,00m. - Lote No. 2.
Área Total:	150,00m ² .

Nota: Es importante destacar que de acuerdo al cronograma valorado de las obras de infraestructura estas estarían totalmente concluidas en diciembre 31 del 2016, tal como lo estipula la cláusula **SEXTA.- ACLARACION** de la minuta de compraventa del bien inmueble.

Manta, octubre 26 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña,

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de forma fe el solicitante, por lo cual se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o que existieran gráficas erróneas en las actuaciones correspondientes
CVOA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051187

CERTIFICACION



N. 710-2397

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial CERTIFICA que la Propiedad del Sr. XAVIER GUERRA PINO, ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como Lote No. 3, Manzana "J", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. – Avenida Pública.
Atrás:	10,00m. – Lote No. 4.
Costado Derecho:	15,00m. – Calle Pública.
Costado Izquierdo:	15,00m. – Lote No. 2.
Área Total:	150,00m ² .

Manta, Octubre 20 del 2015.

Arq. Galo Álvarez González.

AREA DE CONTROL

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le da al presente documento.

CPA

3221203

53661



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53661:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Averazura: viernes, 16 de octubre de 2015
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 3, Manzana "J", de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, ubicado en la Urbanización Via Marina, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10.00m- Avenida Pública. ATRAS: 10.00m- Lote No. 4. COSTADO DERECHO: 15.00m- Calle Pública. COSTADO IZQUIERDO: 15.00m- Lote No. 2, área total de 150,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	1.884 16-07/2001	15.833
Compra Venta	Compraventa	2.563 02-06/2014	50.003
Platos	Platos	21 08-09/2015	234

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: lunes, 16 de julio de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 15.833 - Folio Final: 15.838
 Número de Inscripción: 1.884 Número de Repertorio: 3.371
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cuñares de la parroquia Tarquí. Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como litra, C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B.

Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00929690	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	17-04547247	Mejía Gross Monica Alexandra	Divorciado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 2014

Tomo: 127 Folio Inicial: 50.605 - Folio Final: 50.617
 Número de Inscripción: 2.563 Número de Repertorio: 4.249
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . * El Abg. Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07137277	Guerra Pino Xavier Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1884	16-jul-2001	15833	15838

3 / 3 Planos

Inscrito el : martes, 08 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 284 - Folio Final: 328
 Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 7.490
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

18 OCT 2015

Los Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-07137271	Guerra Pino Xavier Cristobal	(Ninguno)	Maná

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2563	02-jun-2014	50605	50617

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:11 del viernes, 16 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (F)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.